



AUTORIZACIÓN GENERAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRATEGIA TUTOTIC Y RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Por medio del presente formulario, obrando en mi calidad de docente/tutor/instructor vinculado a la institución educativa colombiana referenciada en el formulario de solicitud de tutoría grupales, y con la voluntad de participar como beneficiario de la Estrategia de refuerzo escolar TUTOTIC 2021 en la modalidad de tutorías a grupos estudiantiles, autorizo el de tratamiento de mis datos personales, y expreso el compromiso y asumo la responsabilidad en el manejo de la información el sobre las tutorías grupales, conforme a las siguientes

Consideraciones:

1. Que la UNIVERSIDAD DE LA SALLE en el marco del Contrato No. 0111-2021 suscrito con la FUNDACIÓN TECNALIA COLOMBIA, desarrollará dentro de su fin misional de extensión, la estrategia denominada TUTOTIC 2021 para el fortalecimiento y refuerzo escolar de estudiantes de básica primaria y secundaria, principalmente de instituciones educativas públicas. Esta estrategia incluye el desarrollo de Master Class y Tutorías Individuales o grupales en las cuales participarán como beneficiarios estudiantes menores de edad.

Así, la UNIVERSIDAD DE LA SALLE en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, de conformidad con el Acuerdo 002 de 3 de mayo de 2018 del Consejo Superior, por medio del cual "Se actualiza la política de tratamiento de información personal de la Universidad de la Salle", y para efectos de garantizar el derecho de protección de estos datos, me ha informado que en el transcurso de las tutorías académicas grupales de la Estrategia TUTOTIC 2021, la Universidad precisa de información básica relacionada con listados de estudiantes vinculados a la institución educativa del docente y que participarán en las mencionadas jornadas. Dichos listados deben contener única y exclusivamente información de naturaleza pública de quienes participarán en las tutorías académicas, para llevar un control del alcance de la estrategia, así como estadísticas de beneficiarios, dentro de la cual podría requerir dejar soporte de la actividad académico-educativa desarrollada.

2. Que el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido conforme al artículo 7º de la Ley 1581 de 2012, excepto y de conformidad con la sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional y al artículo 2.2.2.25.2.9 del Decreto 1074 de 2015, cuando se trate de datos de naturaleza pública, o cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros o requisitos: i) Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes; ii) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales. En el presente caso, se me ha informado que los fines del tratamiento de los datos de los listados de niños, niñas y adolescentes que en calidad de estudiantes de la institución educativa referenciada a la cual está vinculado el docente, responderá al fin superior de garantizar el acceso a la educación de éstos, mediante actividades de refuerzo y apoyo escolar, así como el acompañamiento pedagógico para un mejor desempeño académico.



En ese sentido, los datos de naturaleza pública de los niños, niñas y adolescentes que participarán en las jornadas grupales, responde al ejercicio del derecho fundamental y humano del niño, niña y adolescente a la educación de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Convención de Derechos del Niño expedida por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por Colombia en la Ley 12 de 1991, así como la Observación General No. 13 sobre El Derecho a la Educación, del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, y el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

3. Que como docente/tutor/instructor, conservo la comunicación exclusiva directa con los y las estudiantes que participarán en las jornadas de tutorías académicas grupales. En ese sentido, una vez recibida la información de conectividad, vínculos o direcciones de acceso, entre otros, por parte de la Estrategia TUTOTIC, queda bajo mi responsabilidad dar un manejo cuidadoso y reservado a la misma, la cual solo puede ser compartida con las personas inscritas como participantes grupales. Así mismo, solo el manejo cuidadoso de dicha información garantiza el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes que participarán en la estrategia.

4. Que como docente/tutor/instructor y por ende responsable de los datos que se suministran del titular de los datos personales que serán recolectados y tratados por la Universidad, a través del presente documento señalo los términos y condiciones en que voluntariamente, con pleno conocimiento, de manera previa, libre y debidamente informada, otorgo mi autorización para que se realice dicho tratamiento. Atendiendo a estas consideraciones, me permito manifestar de forma expresa lo siguiente:

Primero: Se autoriza a la UNIVERSIDAD DE LA SALLE para que recolecte y haga tratamiento de mis datos personales que ésta requiera durante el desarrollo de la Estrategia TUTOTIC 2021. Así mismo, que se facilitará a la Universidad los listados con información únicamente de naturaleza pública de las personas (niños, niñas y adolescentes) que participarán en las jornadas de tutorías grupales y que pertenecen a la institución educativa primaria/secundaria referenciada. El tratamiento que podrá dársele a estos datos deberá corresponder con alguna de estas finalidades: a) Verificar el trato digno y la calidad en los contenidos y orientación académica dada quienes participan en las actividades académicas. b) Generar comunicaciones al interior y por fuera de la Universidad, especialmente a la Fundación TECNALIA Colombia que tengan por objeto dar a conocer y soportar la actividad académica realizada. c) Dejar registro o soporte de la actividad realizada.

Parágrafo: En todo caso, el tratamiento que realice la Universidad de estos datos se ajustará a su Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual se encuentra establecida en el Acuerdo 002 del 3 de mayo 2018 del Consejo Superior, por medio del cual "Se actualiza la política de tratamiento de información personal de la Universidad de la Salle" y está disponible para ser consultada en la página web:

<https://www.lasalle.edu.co/wcm/connect/036183ed-1ee5-4a43-9483-38937fa41324/ACUERDO-No-002-CS-2018.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE-036183ed-1ee5-4a43-9483-38937fa41324-mWu7XAu>, y en la cual, puedo conocer los derechos que me asisten como titular que solicita la tutoría grupal.

Segundo: Que además de la autorización para el tratamiento de los datos expresada, se autoriza para que en el marco del Contrato 0111-2021, la UNIVERSIDAD DE LA SALLE entregue como soporte del desarrollo de la estrategia TUTOTIC 2021, los datos y registros estadísticos a la Fundación TECNALIA Colombia



El futuro digital
es de todos

MinTIC

Tercero: Que la comunicación para la organización, agendamiento y desarrollo de la actividad debe ser realizada estricta y exclusivamente con el docente/tutor/instructor solicitante de la tutoría académica grupal. De tal manera que los vínculos o accesos a las plataformas de las tutorías será entregado exclusivamente docente/tutor/instructor, y en dicha calidad, se asume el deber de cuidado y reserva. Por lo tanto, la información para la conectividad y la debida participación, podrá por parte del docente/tutor/instructor ser compartida únicamente a sus estudiantes de manera oportuna para acceder a las tutorías académicas.

Igualmente, declaro que he sido informado por la Universidad que no estoy obligado a otorgar la presente autorización. En estos términos otorgo la autorización expresa de tratamiento de mis datos personales. Para constancia se firma digitalmente.